



Castells contrató a dedo a la autora del estudio que carga contra 'Science'

- Universidades no hizo concurso público del contrato que cuestiona a las revistas más prestigiosas del mundo y castiga a los investigadores que publican en ellas
La catedrática encargada del informe no tiene experiencia en la materia

JOSEFINA G. STEGMANN MADRID

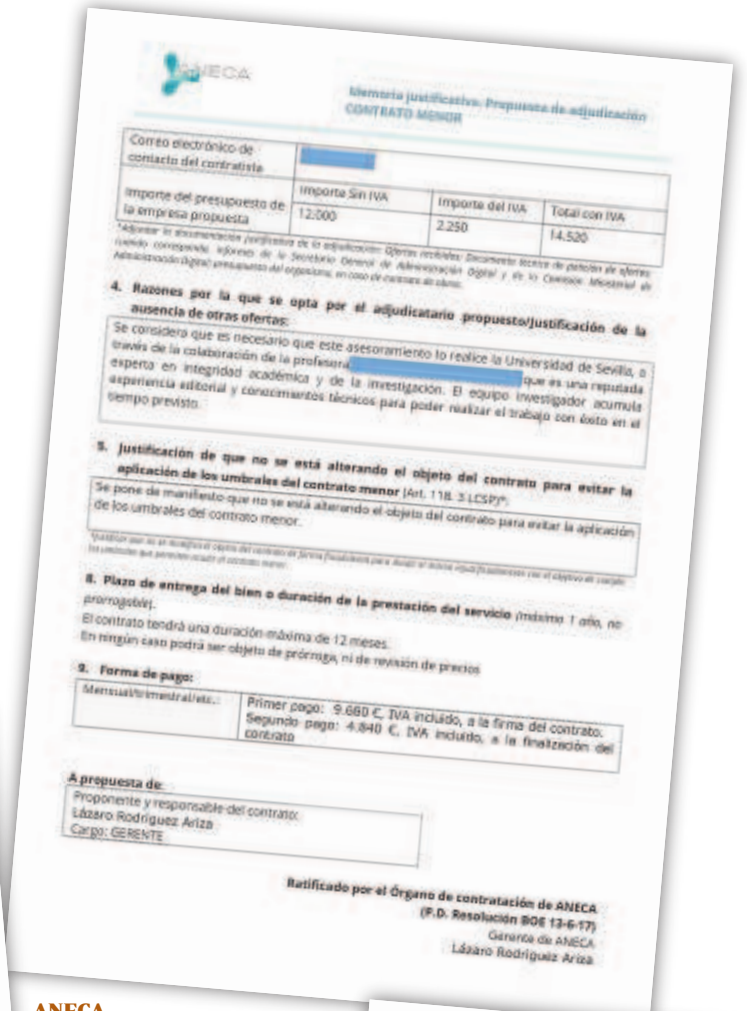
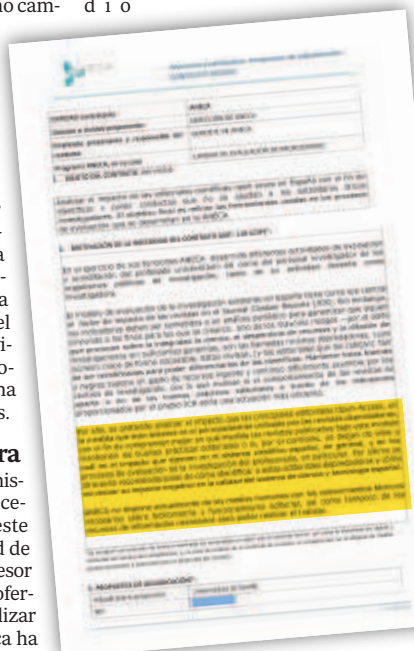
La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), dependiente del Ministerio de Universidades contrató a dedo a la autora de un informe que carga contra revistas de prestigio como 'Science' o 'Nature' y que penaliza a los investigadores españoles por publicar en ellas.

El estudio, titulado 'Análisis bibliométrico e impacto de las editoriales open-access en España' cuya autora principal es la catedrática Ángeles Oviedo García, del Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla, junto a otros dos catedráticos del mismo campus: José Carlos Casillas Bueno y María Rosario González Rodríguez. ABC ha preguntado a Universidades, a través del Portal de Transparencia, qué tipo de contrato se utilizó para poder llevar a cabo el informe. Es decir, si se usó un procedimiento contractual abierto o, por el contrario, se hizo una adjudicación directa. La directora de la ANECA, Mercedes Silés, respondió que se recurrió a esta última opción mediante la fórmula del contrato menor, que es la que evita la competencia entre licitadores y la publicidad. El contrato ha costado un total de 14.520 euros.

Comunidad investigadora

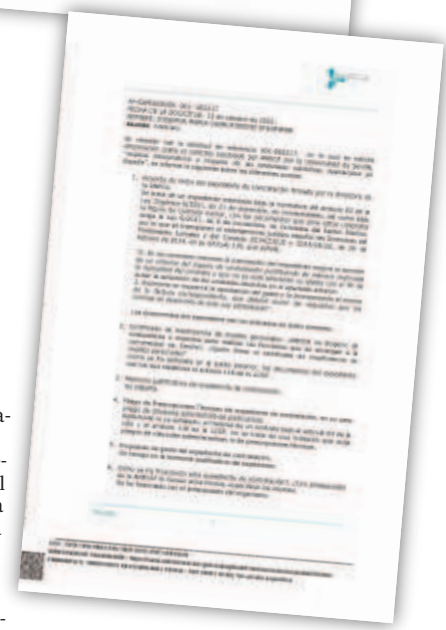
«En un contrato menor la Administración no da publicidad al procedimiento de contratación. De este modo, se elimina la posibilidad de que cualquier investigador, profesor o experto pueda presentar una oferta técnica y económica para realizar el estudio en cuestión. La Aneca ha adjudicado el contrato a quien considera que tiene capacidad para ejecutarlo, sin preguntarse si hay otros candidatos que puedan prestar mejor dicho servicio», explica a ABC un abogado experto en Derecho Público. Pese a que la figura del contrato menor es legal, los expertos en bibliometría no entienden cómo un estudio de tanto calado y semejante repercusión para los investigadores de nuestro país no se sometió a competencia. «Cualquier informe que

encargue la ANECA para guiar su actuación evaluadora debe realizarse en convocatoria competitiva abierta, y su adjudicación debe ser transparente y no a través de un contrato menor otorgado a un equipo sin experiencia previa en el tema», critica Isidro Aguilló, especialista en Bibliometría del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC. «Cuando los profesores hacemos una investigación y tenemos que comprar equipos dentro de la figura del contrato menor nos obligan a buscar tres ofertas, cosa que no es fácil en el caso de máquinas técnicas. Además, el Ministerio de Universidades nos audita hasta la extenuación. Al mismo tiempo, a la ANECA, para hacer un estudio o



ANECA, EN EL PUNTO DE MIRA

ABC planteó a través del Portal de Transparencia un total de 22 preguntas a Universidades sobre el contrato que la Aneca adjudicó a la Universidad de Sevilla para realizar el informe 'Análisis bibliométrico e impacto de las editoriales open-access en España'. Solamente fueron respondidas diez.



que va a afectar a la vida de miles de investigadores españoles parece que le dan igual las normas y que no pasa nada si hacen contratos a dedo. Hay algo que no funciona bien en el sistema universitario y de I+D y parece que la culpa cae siempre del lado del profesor», critica un catedrático que pasó por los comités de evaluación de la ANECA con el PSOE y el PP y que fue también evalua-

dor de proyectos para universidades de la Comisión Europea.

Además, para los contratos menores se recomienda solicitar, al menos, tres ofertas, algo que la ANECA tampoco hizo. «No se ha invitado a otras universidades. No se está ante una licitación, y se eligió a la Universidad de Sevilla por tener la experiencia y conocimien-



tos técnicos necesarios», respondió Siles a ABC. Pero, ¿realmente es así? No. La ANECA no dice nada sobre los conocimientos de Oviedo García en bibliometría (porque no los tiene) pero es que además argumentan que han recurrido a ella porque «se considera que es necesario que este asesoramiento lo realice la Universidad de Sevilla, a través de la colaboración de la profesora [] que es una reputada experta en integridad académica y de la investigación». Agregan que «el equipo investigador acumula experiencia editorial y conocimientos técnicos para poder realizar el trabajo con éxito en el tiempo previsto».

«No está cualificada»

Una búsqueda en Google Scholar (motor de búsqueda enfocado y especializado en contenido y bibliografía científico-académica) o en otra base de datos más restrictiva como Scopus demuestran que el campo de conocimiento de Oviedo y el de sus compañeros se centra sobre todo en turismo y marketing, salvo por alguna charla sobre integridad académica impartida por Oviedo García, una de ellas incluso realizada después de adjudicarse el contrato sobre las publicaciones.

«Si bien es cierto que ha impartido algún seminario sobre integridad en la investigación, de acuerdo con su perfil público de esta universidad, la investigación de Oviedo se centra en el ámbito del turismo y el marketing. De igual

Un cóctel por todo lo alto en el Palace para 300 personas

Para celebrar su aniversario la dirección de la ANECA tiene pensado organizar un gran cóctel en el prestigioso hotel Westin Palace de Madrid para nada menos que 300 personas. Aparte del coste que esta celebración puede llegar a tener, se produce en un contexto de incremento tanto de contagios como de muertes por coronavirus, según advirtió el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC) en su informe semanal.

modo, los trabajos de investigación que ha publicado se centran en las áreas del turismo y el marketing y en ningún caso en áreas como la integridad en la investigación o la bibliometría. En nuestra opinión, haber impartido unas charlas, no te cualifica para hacerte cargo de un informe con semejante peso sobre el futuro de la comunidad científica española. En España existen diversos grupos de investigación dedicados a la bibliometría. Creemos que este informe debería haber sido asignado a un ex-

perto en el área a través de un concurso público y transparente», zanja Unai Vicario, de la editorial MDPI, castigada en el informe.

Otra cuestión controvertida es que la Aneca argumenta que subcontratan la realización del informe porque «Aneca no dispone actualmente de los medios humanos con los conocimientos técnicos necesarios sobre bibliometría y funcionamiento editorial, así como tampoco de los recursos de información necesarios para poder realizar el trabajo». Sin embargo, tal como asegura el abogado consultado, «tampoco es demasiado serio que un organismo como Aneca, que cuenta con una Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado use el contrato menor para este estudio. Esta comisión es un órgano técnico que integra académicos de reconocida competencia en el ámbito de la educación superior. Entre las funciones de esta comisión está la de asesorar a la dirección de Aneca sobre los programas de evaluación del profesorado universitario».

El polémico informe

El informe de la ANECA analiza más de 11.000 revistas indexadas en la conocida base de datos JCR (del inglés Journal Citation Reports, es decir, factor de impacto) para saber cómo se comportan estas publicaciones. Así, el informe, mete en una lista 'negra' a las revistas de mayor prestigio del mundo, como 'Scien-

ce', 'Nature' o 'Proceedings of the National Academy of Sciences', más conocida como PNAS. Estas publicaciones tienen, según el estudio, un comportamiento no estándar «muy alto» (siendo la peor categoría entre «moderado», «alto» y «muy alto»). ¿Qué significa comportamiento no estándar? Según la ANECA, se produce cuando una revista tiene un elevado índice de autocitas o un elevado número de artículos anuales. En el documento 'Principios y directrices para la actualización de criterios de evaluación de la investigación de Aneca 2021', dado a conocer el mismo día del informe, la Aneca dejó claro que «los trabajos publicados en revistas con un comportamiento editorial no estándar que no permitan garantizar a priori la calidad del trabajo publicado serán objeto de especial análisis que podrán llevar a una rebaja de su consideración o la no aceptación de las mismas».

Aparte del citado informe, Oviedo García le dedicó un artículo entero en la revista 'Research Evaluation' a la editorial MDPI, en la que califica de deprecadora. Sin embargo, este artículo que critica a la MDPI está puesto en duda. La misma 'Research Evaluation' publicó en septiembre lo que se llama una 'expression of concern' (muestra de preocupación) acerca del mismo. Se advierte de que «se ha alertado a la revista y al editor de las preocupaciones sobre este artículo y se está llevando a cabo una investigación».